



## **RESOLUCIÓN RECTORAL**

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de “Convocatoria de prácticas académicas extracurriculares para colaborar en el desarrollo de las prácticas de estudiantes con discapacidad intelectual del curso “Experto Universitario Ubuinclusión. Experto en competencia adaptativas”, convocada el veintitrés de febrero de dos mil veintitrés por el Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa y Resiliencia,

RESUELVE, adjudicar las prácticas a:

- **Jannire Jimeno Miravalles**

Quedando como suplente:

- **Jimena Hernando González**

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 13 de marzo de 2023

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

EL VICERRECTOR DE RELACIONES  
CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA

Firmado por SALAZAR MARDONES GONZALO  
- \*\*\*0317\*\* el día 15/03/2023 con un  
certificado emitido por AC FNMT  
Usuarios

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 87 81 Fax: 947 25 87 02  
E-mail: [empresa@ubu.es](mailto:empresa@ubu.es)

| FIRMADO POR              | FECHA FIRMA         |
|--------------------------|---------------------|
| SALAZAR MARDONES GONZALO | 15-03-2023 09:52:24 |
| SELLO DE UNIVERSIDAD     | 15-03-2023 10:18:26 |